



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA – PROC-11-2024-RE-1

ACTA DE ACUERDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF. Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-11-2024-RE “CONTRATACIÓN DIRECTA N° DIRECTA – PROC-11-2024-RE-1”.

En Lima a los 28 días del mes de junio de 2024, siendo las 12:30 horas del día antes indicado, el Órgano Encargado de las Contrataciones se reunió en la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y otorgar la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-11-2024-RE-primera convocatoria.

Se informa que el siguiente participante presentó su oferta a través de mesa de partes de la Oficina de Logística:

N°	POSTOR	FECHA/HORA
1	Sociedad Conyugal, compuesta por Angel Carlos Nuñez Ghersi y Sonia Guillermina Bohorquez Gonzales de Nuñez	27/06/2024 a las 15:55 horas

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta, conforme a lo exigido en las Bases.

Se indica que el postor, cumple con presentar la documentación obligatoria, por lo que se admite su oferta, cuyo detalle se encuentra en el cuadro N° 01 adjunto.

N°	POSTOR	RESULTADO
1	Sociedad Conyugal, compuesta por Angel Carlos Nuñez Ghersi y Sonia Guillermina Bohorquez Gonzales de Nuñez	Cumple con presentar los documentos obligatorios

Acto seguido, a fin de proceder con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, se procede a otorgar la buena pro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resultado Final:

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	Sociedad Conyugal, compuesta por Angel Carlos Nuñez Ghersi y Sonia Guillermina Bohorquez Gonzales de Nuñez	S/ 100,800.00

ACUERDOS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda:

- Otorgar la Buena Pro al proveedor: **Sociedad Conyugal, compuesta por Angel Carlos Nuñez Ghersi y Sonia Guillermina Bohorquez Gonzales de Nuñez.**
- Luego de otorgar la buena pro, remitir el expediente de contratación a la Unidad de Adquisiciones, para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 13:02 horas del día antes indicado se culmina la reunión y se suscribe la presente acta en señal de conformidad:

RAÚL ALDORADIN GUTIERREZ
Jefe de la Oficina de Logística

ALEJANDRO OMAR CORNEJO QUISPE
Jefe de Adquisiciones

HELEN SASKAT COLAN HERMENEGILDO
Especialista en Contrataciones